



FEDERACIÓ D'ATLETISME DE LA COMUNITAT VALENCIANA
COMITÉ DE JUTGES
Comisió de Formació

Circular 182/2026

Valencia, 3 de septiembre de 2026

Examen de Juez de Atletismo RFEA Nivel I

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) anuncia una nueva convocatoria para la obtención del título de **Juez de Nivel I**, conforme a las bases que se indican a continuación:

1º. DESTINATARIOS:

- i. Personas interesadas en ser jueces de atletismo.
- ii. Jueces de atletismo con licencia autonómica FACV que deseen obtener la titulación de Juez RFEA Nivel I.

2º. REQUISITOS: Tener cumplidos, como mínimo, **16 años en la fecha de realización del examen**, formalizar la inscripción dentro del plazo establecido en la presente circular y abonar una **cuota de 60 €**, correspondiente a la matrícula y a los derechos de examen. Las personas que superen satisfactoriamente el examen recibirán un **polo de manga corta correspondiente al uniforme del CJCv**.

Los **jueces** que dispongan de **licencia autonómica** en vigor por la FACV y quieran acceder a la categoría RFEA Nivel I, deberán realizar la inscripción en plazo y abonar una cuota de **20€** en concepto de derechos de examen.

Para la realización del curso se establece un mínimo de 20 alumnos/as (excluidos jueces que optan al ascenso de categoría), en caso de no llegar al cupo necesario se reintegrará la cuota. **Una vez comenzado el curso no serán devueltas las cantidades abonadas.**

En base al convenio de la FACV con el Ayuntamiento de **Paterna** los empadronados en la citada **localidad** tendrán un **descuento del 50%** sobre estas cuotas.

3º) FECHA Y LUGAR DEL CURSO: el curso de formación será realizado por **vía telemática** (Zoom) los fines de semana previos al examen. Toda la información será enviada una vez cerrada la inscripción al correo electrónico facilitado.

4º. FECHA Y SEDE DE EXAMEN:

- **21 de noviembre de 2026 a las 17.00 horas en la Ciudad deportiva municipal de Paterna.**



FEDERACIÓ D'ATLETISME DE LA COMUNITAT VALENCIANA
COMITÉ DE JUTGES
Comisió de Formació

5º. El temario del examen es el siguiente:

- | | |
|-------------------------------------|-------------------------|
| 1. ¿QUÉ ES EL ATLETISMO? | 8. CARRERAS |
| 2. LOS JUECES | 9. SALTOS VERTICALES |
| 3. CATEGORÍAS DE JUECES | 10. SALTOS HORIZONTALES |
| 4. TIPOS DE ATLETISMO | 11. LANZAMIENTOS |
| 5. ESTRUCTURA FACV Y SU CTÉ. JUECES | 12. PRUEBAS COMBINADAS |
| 6. OFICIALES DE LA COMPETICIÓN | 13. MARCHA |
| 7. NORMAS GRALES COMPETICIÓN | 14. LA PISTA CUBIERTA |

[Actualización Reglamento de competición y técnico 2026](#)

6º. Inscripción: Estará abierta hasta el **10 de octubre de 2026**, realizando los siguientes pasos:

- i. **Examen de Juez Nivel I RFEA:** Realizar la inscripción online con todos los datos solicitados en internet a través del formulario correspondiente publicado en el siguiente enlace:

Inscripción: <https://forms.gle/jWPGZYaU9yQUfB2H8>

- ii. **Abonar la cuota correspondiente en la F.A.C.V.:** Se realizará mediante ingreso en cualquier sucursal de IberCaja en el número de cuenta: **ES24 - 2085 - 9355 - 8903 - 3039 – 3054**

- iii. **Justificante del ingreso de inscripción:** Se deberá adjuntar preferentemente en el formulario online de inscripción. Si no es posible adjuntarlo ahí, se deberá enviar a la siguiente dirección de correo electrónico: comitejueces@facv.es, haciendo constar en el **concepto del justificante:**

- “Derechos de examen JuezNI RFEA + NOMBRE y APELLIDOS”

7º. Calificación: Para aprobar el curso como Juez Nivel I RFEA, se precisa obtener, al menos, 35 puntos de los 50 puntos posibles del examen (70% de la puntuación). En ese caso, y según el plazo establecido por la RFEA, dispondrán de un mes desde la publicación de los resultados para tramitar la licencia de Juez Nivel I RFEA.

Por otra parte, aquellos alumnos que logren al menos un 50% de la puntuación en dicho examen (25 puntos de los 50 puntos posibles) y no hayan alcanzado la categoría de Juez Nivel I RFEA, serán considerados aptos como Jueces Autonómicos, pudiendo actuar en todas las competiciones que dependan directamente de la F.A.C.V. si tramitan la licencia de Juez de la FACV.



FEDERACIÓ D'ATLETISME DE LA COMUNITAT VALENCIANA
COMITÉ DE JUTGES
Comisió de Formació

8º. Información LOPD:

Todos los datos facilitados a través de formularios electrónicos y/o mediante correo electrónico serán tratados con estricta confidencialidad de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Le informamos que los datos solicitados son los estrictamente necesarios para la correcta identificación del remitente que nos permita llevar a cabo tareas básicas de nuestra gestión interna, garantizando que estos datos se tratarán de acuerdo con las exigencias legales, y que tan sólo serán utilizados con el propósito indicado. Así mismo le informamos que tiene usted derecho de acceso, rectificación y supresión de sus datos incorporados en los ficheros responsabilidad de la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana (en adelante FACV), pudiendo ejercitar tales derechos enviando por escrito una solicitud a la siguiente dirección: Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana (Avda. Pérez Galdós 25 pta.3 / 46018 Valencia). Estos derechos son personalísimos y serán ejercidos por el interesado, sin otras limitaciones que las que prevea la legislación aplicable. Podrá, no obstante, actuar el representante legal del usuario interesado cuando éste se encuentre en situación de incapacidad o minoría de edad que le imposibilite el ejercicio personal de los mismos, previa acreditación. Le informamos que sus datos también podrán ser comunicados o cedidos a entidades públicas o privadas que mantienen relación o colaboran con la FACV, cuya finalidad es la gestión y el desarrollo de la actividad indicada (cursos, campus, actividades de formación, deportivas, lúdicas, etc.).

Mediante el envío de los formularios existentes en la página web de la FACV o mediante el envío de un mensaje de correo electrónico, el remitente presta su consentimiento al tratamiento automatizado de los datos incluidos en el mismo. Advertimos, que la no mediación de respuesta por su parte en un plazo de 30 días naturales, se entenderá que usted ha sido informado de su tratamiento de datos de carácter personal por parte de la FACV, y que ha autorizado el tratamiento de los mismos por parte de dicha entidad.

Para más información de nuestra política de protección de datos, consulte nuestra web oficial www.facv.es

Valencia, 3 de septiembre de 2026

Secretaria General FACV

Presidenta Comité de Jueces FACV

Natividad Llorca Cano

Aurora Serrano Martínez